

MACROECONOMÍA | 1/6/2021 7:30:00 AM



Enajenación de activos colombianos dependerá de la aprobación de reforma fiscal

El proceso de venta de activos por parte de la Nación, el cual está previsto que aporte cerca de \$12 billones en 2021, dependerá de lo que alcance a recaudar la reforma fiscal que está elaborando el Gobierno colombiano.



Enajenaciones de activos dependerán de aprobación de la reforma fiscal. Foto: Ministerio de Hacienda

“Ahora el tema grande es la reforma fiscal. Si sale bien, no habría necesidad de hacer enajenaciones”, le dijo una fuente del Ministerio de Hacienda a Dinero.

Y es que el Gobierno espera que con la reforma fiscal, que será presentada próximamente al Congreso, se incrementen los ingresos de la Nación en un 2% del PIB (más de \$20 billones).

Según la fuente, si la reforma alcanza a recaudar el 2% del PIB, el Gobierno no tendría la necesidad de hacer enajenaciones de grandes compañías como Ecopetrol o ISA; de lo contrario, la venta de activos sería más que necesaria.

Lea también: [Ministro Carrasquilla pide apoyo del Congreso para próxima reforma fiscal](#)

“La política del ministro es enajenar las malas inversiones. Entonces, si se alcanza a recaudar el 2%, yo creería que con esos criterios se venderían cosas pequeñas y sin afán”, dijo la fuente.

Históricamente, ninguna reforma fiscal en Colombia ha logrado incrementar el recaudo en un 2% del PIB. De hecho, distintas entidades como Fedesarrollo y BNP Paribas proyectan que la reforma solo logrará aportar el 1% del PIB a los ingresos nacionales, por lo que la venta de activos sería inevitable.

Alguna de las medidas que sería el bastión de la reforma fiscal para incrementar los ingresos es la universalización del IVA del 19% a la totalidad de productos de la canasta familiar, teniendo en cuenta que el Gobierno ya empleó el mecanismo de compensación del IVA a la población más pobre del país.

El Gobierno está a la espera de las recomendaciones que dará la Misión de Expertos Tributarios para presentarle la reforma fiscal al Congreso de la República.

Semanas atrás, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dijo que el país no va a vender el 100% de ninguna compañía, pero dejó la puerta abierta para enajenar alguna participación accionaria que tenga el Estado en cualquier empresa.

Según cifras del Ministerio de Hacienda, la Nación tiene participación en 105 empresas cuyo valor suma poco más de \$170 billones.

Lea también: [Carrasquilla, Gobierno no venderá el 100% de ninguna empresa en 2021](#)

Carrasquilla también les habría dicho a los congresistas, meses atrás, que el Gobierno no iba a vender parte de la participación accionaria que tiene en Ecopetrol, sino que optaría por salir de Colombiana de Telecomunicaciones y de participaciones minoritarias de la Nación en otras compañías termoeléctricas e incluso en plazas de mercado.

“Desde el Ministerio de Hacienda me lo confirmaron y es que no se está hablando de vender Cenit o enajenar participación accionaria en Ecopetrol. Se está hablando de otras entidades que no son inversiones estratégicas para el país”, dijo el senador Jhon Milton Rodríguez, meses atrás.

0 COMENTARIOS

NOTICIAS RELACIONADAS

Colombia reanudaría la venta de su participación en ISA



BNP Paribas: reforma fiscal de Colombia no recaudaría el 2% del PIB

Ministro Carrasquilla pide apoyo del Congreso para próxima reforma fiscal